

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

El sector de Beni-Aros totalmente evacuado

El parte de anoche
Zona oriental.—Desde distintas posiciones del frente se hizo fuego de Artillería sobre el enemigo, habiendo éste atacado la descubierta de Sidi Mesaud, sin novedad. La Aviación bombardeó los poblados de Igarbien (Beni Tuzin) y Beni Akui (Alto Amerkan).
Zona occidental.—Han sido replegadas sobre Megaret las posiciones Gozal y Cudia Amarás, con ligera hostilidad enemiga, transportándose la totalidad de municiones de fusil y cañón, víveres y material, abasteciéndose la posición Handark Hamark. Ayer se retiró la posición de Zoco Tzelata, Yebel Hebib, y se abasteció Maída. La columna del coronel Góngora, en unión de las del Fondak y Regaia, al mando del general Saró, establecieron dos puestos para asegurar la carretera, replegándose a sus bases con sólo un herido indígena en harca Regaia, «razziando» importante cantidad de ganado. La Aviación bombardeó Sidi Dautz y los poblados cercanos a Alaléx.

Noticias oficiales

Terminada la conferencia telegráfica que anoche sostuvieron los vocales del Directorio con el general Primo de Rivera, se facilitó a los periodistas la siguiente referencia:

Las noticias de Marruecos siguen siendo sumamente favorables, pues el general en jefe cumple a la perfección, mejor dicho, admirablemente, secundado por sus tropas, el plan trazado.

El sector de Beni-Aros ha quedado evacuado en su totalidad y felizmente, encontrándose ya todas las fuerzas que formaban parte de él a retaguardia de la nueva línea, viniendo así a reforzar considerablemente las disponibles para operar.

El repliegue sobre Roba Cozal

LARACHE.—Siguiendo el plan de repliegue aprobado por el general Primo de Rivera, las fuerzas del sector del zoco El Jemis, Bab el Sof, Sidi Buker y puestos intermedios, se replegaron hacia Roba Cozal, aprovechando estos movimientos las fuerzas de los coroneles Carrasco y Portas, bajo la dirección del general Riquelme.

Para dar cuenta del resultado de la jornada de ayer, marchó a Tetuán el coronel de Estado Mayor Sr. Moscosó. Llegó del campo el coronel de Caballería Sr. García Boloix, jefe de la columna que opera en Beni Gorfet.

Marchó al campo para tomar el mando del batallón de Tetuán, el teniente coronel D. Luis Pareja, al que se le dio la orden del Cuerno de la mechalla yalfiana de Larache cita el heroico comportamiento del primer tabor en las operaciones de Dar Asséf, en donde resultó muerto el teniente D. Rafael Gota Garrido.

El vapor «Isleño», que desde hace días se encuentra fondeado en esta bahía a causa del temporal, ha reanudado la descarga del numeroso material de campaña que trae con destino a esta zona.

Noticias de Melilla

MELILLA.—Las posiciones de Benítez, Viernes, Tahuarda y Casa Fortificada hicieron fuego contra varios grupos enemigos dedicados a las faenas del campo, ahuyentándolos.

Las baterías de Buhafora canonearon una concentración que se observó en aquellas inmediaciones. También, desde Sidi Mesaud fué cañoneada otra concentración enemiga que realizaba trabajos de fortificación en la Loma Rocosa, siendo dispersada.

Las trincheras rebeldes situadas frente a la posición de Collado fueron batidas por los morteros de la misma posición.

La segunda escuadrilla de aparatos Henri Potez efectuó vuelos de reconocimiento, bombardeando los altos del Ker y Kobir, donde, según confidencias, existía una concentración enemiga. En todo el frente se observaron pequeñas guardias.

El batallón de Wad-Rás efectuó un paseo militar hasta Ras Medua, sin novedad. Regresó el convoy de Alhucemas, sin contratiempo. Fuerzas de Ingenieros construyeron un depósito de municiones en Sidi Mesaud. También construyeron pozos para abastecer de agua a Kandussi.

FIRMA DEL REY

PRESIDENCIA.—Nombrando gobernador civil de Guadalajara a D. José Gil de Angulo, presidente de la Diputación provincial de Zamora; ídem de Guipúzcoa a D. José García Cernuda, que lo es de Guadalajara.

GUERRA.—Dando nueva redacción al artículo 123 del Código de Justicia militar.

Nombrando comandante general de Ingenieros de la tercera región al general de brigada D. José López Pozas.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar al auditor de la Armada don Guillermo García Parreño.

Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, don Nemesio Polanco, pase a la de segunda, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Designando para el mando del batallón expedicionario de Cazadores de montaña de Barcelona, número 1, al teniente coronel D. Eduardo Reyter Hemúa; para el del regimiento de Dragones de Santiago, noveno de Caballería, al coronel don Hdefonso Sánchez Anitúa; a los coroneles de Artillería D. Rafael Perales Vallejo, para el mando del regimiento de costa número 1; D. Eduardo de la Roquette Fernández, para el del tercer pesado, y D. Eusebio Arbox Inés, para el del décimo pesado.

Concediendo la medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, al teniente de Artillería D. Antonio Enrile y López de Morla.

Ídem igual condecoración, pensionada, al capitán de Ingenieros D. Félix Gómez Guillamón, herido en accidente de aviación.

MARINA.—Disponiendo la adquisición de materiales y ejecución de las obras necesarias para el abastecimiento de agua a los edificios de la Marina en el Arsenal de El Ferrol.

Ascendiendo a sus empleos inmediatos al comisario de primera clase D. Pedro Melero y Ortuño, comisario D. Emilio Peláez y Rodríguez y contador de navío don Pedro González Camoyano.

HACIENDA.—Autorizando la transferencia de 1.964.163,55 pesetas de crédito presupuestado para el capítulo X, fuerzas militares de la Sección décimotercera, «Acción de España en Marruecos», para el sostenimiento de fuerzas auxiliares indígenas que con carácter circunstancial estime conveniente crear el comisario superior.

GOBERNACION.—Nombrando inspector general de Instituciones sanitarias al director general de Sanidad doctor don Francisco Murillo Palacio.

Sobre confección del censo corporativo.

FOMENTO.—Nombrando: presidente del Consejo de Minería, a D. César Rubio y Muñoz; inspector general presidente de sección del Consejo de Minería, a don Sebastián Sáenz Santamaría; inspector general del Cuerpo de Minas, a D. Manuel Fernández Cigares y Castella; ingeniero jefe de primera clase del ídem ídem, a D. Luis de la Peña y Braña, continuando en situación de supernumerario; ídem de primera clase del ídem ídem, a don Francisco Gómez Rojas.

Jubilando al ingeniero jefe de primera clase del ídem ídem D. Luis Moreno Sanz.

Nombrando ayudante mayor de primera clase del Cuerpo de Obras públicas a don Vicente Gómez de la Hoz.

Declarando de utilidad pública los trabajos hidroológico-forestales proyectados en la sección segunda de la cuenca del río Segre para todos los efectos de la explotación forzosa de los terrenos comprendidos en dicha sección.

Desestimando los recursos de alzada interpuestos por D. Antonio Mora Jiménez, don Francisco Jiménez Mora y D. Eulio González Olmo, y confirmando la providencia dictada por el gobernador civil de Ciudad Real, con motivo del tendido de una línea de transporte de energía eléctrica de Puertollano a la mina de los Pontones.

TRABAJO.—Aprobando el Estatuto de la Enseñanza industrial.

Intérpretes de árabe

Como resultado de las oposiciones celebradas en Tetuán para cubrir plazas de intérpretes de árabe al servicio del Ejército en las categorías de Centro y Oficina, se dispone lo siguiente:

A los efectos de la base sexta de la Real orden circular de 21 de febrero de 1920, se concede la aptitud para desempeñar plaza de intérprete de árabe al servicio del Ejército en la categoría de Centro, al capitán y teniente de Infantería (E. R.) D. Cándido López Castillejos y D. Ricardo Navas Alda, con destino de disponible en Melilla, y en comisión de dicha plaza, el primero, y profesor, en comisión, de la Academia de Árabe de Larache, el segundo.

Se concede el empleo de intérprete de árabe al servicio del Ejército, con la categoría de Centro y antigüedad de primero de noviembre próximo, al de oficina, con destino en la Comandancia general de Ceuta, D. José Galiana, Castelló, número 2 de los opositores aprobados.

Se concede la aptitud para desempeñar plaza de intérprete de árabe al servicio del Ejército, en la categoría de Oficina, al capellán primero D. Carlos Quirós Rodríguez.

Se concede el empleo de intérprete de árabe al servicio del Ejército, en la categoría de Oficina y antigüedad de primero de noviembre próximo, al paisano D. Rafael Castillo Echevarne.

GESES Y NOMBRAMIENTOS

Los delegados gubernativos

Se designa para desempeñar el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Linares (Jaén), al teniente coronel de Infantería D. Joaquín Mañas Hormigo.

Se designa para desempeñar el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Villafranca del Panadés (Barcelona), al comandante de Infantería don José Visiedo Ferrer.

Por resolución de la Presidencia del Directorio militar cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Balaguer (Lérida), el comandante de Infantería D. José Visiedo Ferrer.

REAL DECRETO

Los procesos por deserción

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente interino del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente: El artículo ciento veintiocho del Código de Justicia militar quedará redactado en la forma siguiente:

Artículo 128. Los procedimientos contra clases e individuos de tropa por primera deserción simple, se tramitarán y resolverán en el distrito en que los presuntos responsables tuvieron su destino, cualquiera que sea el lugar de presentación o captura.

Dado en Palacio, a treinta y uno de octubre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO.—El presidente interino del Directorio militar, Antonio Magaz y Pers.

POR ASISTIR A UNA REUNION POLITICA

Los generales Berenguer y Sarabia arrestados en un castillo

Ayer, a las cuatro de la tarde, le fué notificada, en su domicilio, al general Berenguer (D. Dámaso) la providencia adoptada por el capitán general de la primera región, como resultado del procedimiento judicial que se sigue a consecuencia de una reunión de carácter político en el Palace Hotel, imponiéndole seis meses de arresto militar en el castillo de Guadalupe, en Fuerteventura, con supresión de empleo durante este tiempo.

Igual providencia se ha adoptado con el general Sarabia. El arresto lo cumplirá en el castillo de San Marcos, en San Sebastián.

El instructor del procedimiento militar en la Capitanía general ha sido el general de Artillería Sr. Achar.

En la Presidencia

A las cinco de la tarde de ayer llegó a la Presidencia el contraalmirante marqués de Magaz. Los periodistas le rodearon.

REAL DECRETO

El voto corporativo

La «Gaceta» publica hoy un decreto dictando las disposiciones que han de regir en la confección del censo corporativo para las elecciones de los nuevos Municipios.

He aquí sus disposiciones más importantes:

«En el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este Real decreto, los jefes provinciales de Estadística remitirán a los presidentes de las Juntas provinciales del Censo, por cada Municipio de más de 1.000 habitantes, dos listas de las Corporaciones o Asociaciones con derecho a voto corporativo existentes en el término municipal respectivo al efectuarse la inscripción realizada en 1 de julio de 1923 por la Dirección de Estadística.

En las listas se consignarán, para cada Asociación, los datos siguientes: número de orden, nombre o título de la Corporación, fecha de constitución de la Sociedad, carácter, naturaleza, fines o clase de la Asociación, domicilio social y número de socios, añadiendo además para las Corporaciones que signifiquen cualquiera clase de riqueza, el cupo contributivo que representan y el número de socios que sean a la vez contribuyentes y residentes en el término municipal.

Los jefes provinciales clasificarán las Corporaciones, ordenándolas, cronológicamente, dentro de cada grupo.

Los presidentes de las Juntas provinciales del Censo electoral, una vez que hayan recibido las listas citadas, remitirán una de ellas al gobernador civil para su inmediata publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las Corporaciones que se crean con derecho a representación corporativa y que no figuren en aquella, a que en el término de un mes, a partir de su publicación, soliciten su inclusión en este Censo ante la respectiva Junta municipal.

Las Corporaciones o Asociaciones no obreras que personifiquen profesiones, oficios, intereses materiales, o cualquiera clase de riqueza, para ser incluidas en el Censo corporativo, deberán remitir a la Junta municipal, además de los documentos indicados, una certificación debidamente autorizada, que acredite que sus socios representan la mitad del respectivo cupo contributivo en la localidad, o que suman la tercera parte, por lo menos, de los respectivos contribuyentes residentes en el término municipal.

Si la Corporación, Sindicato o institución similar figura en la lista publicada

«Nos da usted alguna noticia?—le dijeron.

«No pasa nada, señores. Ustedes me rodean, como si esperasen algo, y no pasa nada.»

Un periodista interrumpió: «Circula el rumor de que ha comenzado hoy la evacuación de Xauen.

«No tengo noticia ninguna de ello.

«Y circulan, además de éste—agregó otro periodista—, varios otros rumores de diversa índole.

Y el contraalmirante marqués de Magaz, contestó:

«Muchos rumores, sí; demasiados rumores. Pero cuando les digo que no pasa nada, es que no pasa nada.

Y subrayó estas últimas palabras, con una sonrisa.

Salida de los generales

«Anoche, en el correo expreso de las diez, marcharon los generales Berenguer y Sarabia.

por el «Boletín Oficial», deberá acreditar que en los últimos seis años no ha sufrido interrupción alguna su vida legal.

Otra copia de las listas será expuesta públicamente, durante quince días, en los sitios de costumbre de cada Municipio, para los mismos efectos que la anterior.

Las reclamaciones, una vez terminado el período para formularlas, serán remitidas por la Junta municipal a la provincial, en unión de todos los documentos justificativos, en un plazo que en ningún caso podrá exceder de seis días.

Los acuerdos de la Junta provincial sobre las reclamaciones son recurribles en un plazo de diez días ante la Sala de lo civil de la Audiencia. Una vez resueltas, la Junta provincial formará el censo corporativo y procederá a asignar el número de votos. Estos acuerdos también son recurribles en la Sala de lo civil de la Audiencia en un plazo de diez días.

MANIFESTACION DE DUELO

Entierro del teniente Topete y del alférez Gandarillas

Ayer se han efectuado en los cementerios de las Sacramentales de San Isidro y San Justo los entierros del heroico teniente de Ingenieros D. Ramón Topete y Hernández, recientemente muerto en Africa, cuando iba a incorporarse a su destino, y del alférez de Caballería don Amós Gandarillas, que también entregó gloriosamente su vida por la Patria, a los veintitantos días de llegar a Marruecos.

Los cuerpos de los infortunados oficiales fueron trasladados a Algeciras y traídos luego a Madrid en el correo.

En la estación de Atocha se hallaban esperando el convoy numerosos parientes, compañeros y amigos de los finados.

La señora viuda de Topete, madre del héroe de Tifariti, y sus hijas, acompañadas por otras personas de la distinguida familia, permanecieron unos minutos orando ante el cadáver.

Lo mismo hicieron los padres del alférez Gandarillas, retirándose luego.

A las once organizáronse las fúnebres cívicas. Los féretros, envueltos en bandera de los colores nacionales, fueron conducidos a hombros de compañeros de profesión de los finados y colocados en carrozas iguales, de las que ya pendían varias coronas enviadas por los alumnos de la Academia de Ingenieros y Caballería y por varias Sociedades y particulares.

De las numerosas personas que figuraban en el acompañamiento, muchas continuaron hasta los cementerios de San Isidro y San Justo, rindiendo tributo a los malogrados y heroicos oficiales.

Subsistencias

Hace siete años—noviembre de 1917—, el ilustrado Amado Zurita, escribió un editorial en «La Prensa», que no desmerece de que aparezca publicado hoy, y por eso, para que se vea cuán poco se adelantó, lo insertamos:

«Cualquier idea, cualquier iniciativa, cualquier proyecto, por pequeño o por raro que parezca, merece hoy atención y estudio.»

Entre lo leído en estos días, llamó muy poderosamente mi atención un artículo de D. Ricardo Ruiz y Aguilar, ameno y bien escrito, como suyo; pero cuyo mérito mayor no está en la forma.

La idea debe aceptarse y realizarse rápidamente, haciendo primero un pequeño ensayo, y si éste sale bien, ampliarlo.

¿Cuál será el resultado que se obtenga? Lo ignoro; sólo puedo asegurar que en los Pirineos, en zonas tan altas, tan frías y tan descampadas como los llanos de Maja, se roturan trozos de terreno, que se llaman «artigas», y se siembra y se cosecha centeno, sin más cuidados que el roturar el terreno, sembrarlo y recolectarlo, teniendo en cuenta que la semilla permanece debajo de la nieve varios meses, y lo que allí es un hecho, no veo la razón de que no pueda serlo aquí. En la parte más alta del «pilon de azúcar» del Teide, a unos cuantos metros de la cima, «ha germinado» el maíz; y aunque las plantas «se desarrollaron muy débiles», es un hecho que permite esperar que mil o mil doscientos metros más abajo, y con mejor tierra, pueda obtenerse algo mejor.

Si el ensayo saliera bien, pudiera tener una importancia muy grande, porque son cientos o miles las hectáreas de terreno que hoy producen sólo retamas y algún arbusto, y hasta pudiera ensayarse en ellos la flora herbácea de los Pirineos, con lo que se cubrirían aquellas elevadas cumbres y podrían alimentar gran cantidad de ganado vacuno y lanar, «con absoluta exclusión del cabrío», porque los daños que ocasiona superan siempre a los beneficios que reporta.

Una de las riquezas más grandes y menos explotadas de Canarias es la de la pesca. Aparte de pesca en «la costa», que con la importancia de la navegación a vela va disminuyendo, la que se hace para comer fresco el pescado se limita a unas cuantas lanchas muy pequeñas, que no pueden separarse de las costas un par de millas en tiempo bueno, y que no pueden salir en cuanto el mar se riza. Las artes empleadas corren parejas, por lo primitivas, con los barcos pesqueros.

En estas condiciones el pescado es muy poco, y adquiere precios inadmisibles, por lo caros, y que, a pesar de ello, no compensan el trabajo, las molestias ni los riesgos de los pescadores.

Y yo me pregunto: ¿qué dificultades existen para adquirir una docena de faluchos con cubierta, propios para sufrir hasta temporales, y que con artes parecidas a las que se usan en las costas de la Península, abarataran la pesca, hasta hacerla asequible a todas las fortunas?

Mientras se planea eso, ¿sería muy costoso habilitar una docena de gabarras pequeñas con ese fin?

Dos, tres, cuatro mil kilos diarios de pescado, pudieran resolver algo en los tiempos que corremos, y no creo que fuera invencible la resistencia que los pescadores han de oponer a la innovación, si se les demuestra que, haciendo un bien al país, ganan ellos, puesto que una cantidad mayor de pescado, aun vendida «al aldón», como aquí decimos, deja más que una docena de cabrillas a dos pesetas.

Otro punto de capital importancia es la supresión de intermediarios.

Aunque no soy «cominero», oigo muchas veces las lamentaciones de amos y criadas, y hace cuatro días se quejaban de que por una coliflor pedían en el mercado «una peseta y veinticinco céntimos». Tengo la seguridad de que al agricultor que la cultivó no le darían por ella más de veinticinco céntimos, y «me escuro». La ganancia realizada por el revendedor sería, por lo tanto, de cuatrocientos por ciento, y me parece inadmisibles.

Es de necesidad absoluta suprimir las «medias intermedias», que convierten en calor una cantidad muy grande de energía, y como la acción individual es estéril, creo llegado el caso de que se ejerza una acción colectiva, bien patrocinada y encauzada por el Municipio, bien por una Liga de consumidores que encauce las ambiciones individuales de revendedores y carteros, hasta reducirlos a un mínimo aceptable.

No veo la imposibilidad de que en cada pueblo, el Ayuntamiento o una Comisión de agricultores, se haga cargo de los sobrantes de producción y se entienda con este Ayuntamiento, o con una Junta de consumidores, constituida aquí, suprimiendo todos esos acaparadores que viven y medran a costa nuestra.

Aves, huevos, frutas, verduras, legumbres, cereales, carbón, etcétera, son artículos que pueden y deben abaratare; falta sólo darle forma práctica, y hoy, que tan mal anda el Municipio de ingresos, le brindo las utilidades de esa empresa; ganaría él y ganaríamos nosotros.

No faltará quien sonría ante la idea; por mi parte, me limito a afirmar que en todos los países cultos, con c y hasta con k, hay una tendencia a municipalizar todos los servicios, y nada proponemos que no se haya hecho con éxito en muchas poblaciones de más importancia que Santa Cruz de Tenerife, y, además de eso, las circunstancias obligan a romper rutinas y temores, que, de mantenerse, pueden tener consecuencias más graves de lo que quisiéramos. Lo que pasa en ese asunto es intolerable, y debe terminarse.

Aquí todos nos conocemos, y sabiendo la seriedad, y el buen deseo, y la impropia labor realizada por la Junta de subsistencias, las censuras no pueden alcanzar ni a la entidad Junta ni a ninguno de los individuos que la componen.

Por eso no hemos de ser nosotros los que censuremos, y sin embargo, el resultado hasta hoy obtenido por la Junta es muy pequeño.

Unas cuantas tarifas incumplidas, y el precio de la vida subiendo sin cesar, y agravando la situación, ya de suyo imponente. Es indudable que los medios puestos en práctica no son buenos, y hay que buscar otros.

Ignoro las bases por que se regula su constitución, ni las atribuciones que la ley le concede; pero oficial o extraoficialmente, esa Junta debe ampliarse, para que se formen Subcomisiones, que, ocupándose cada una de un asunto, pueda resolverlo mejor, descargando de paso el trabajo que pesa sobre ella en mayor número de personas; debe arbitrar recursos, o por anticipos hechos por el Gobierno, o por empréstitos, o por otro medio, a fin de pueda instalar puestos reguladores, que tengam a raya a todos los que, cual aves de rapiña, aprovechan el crítico del momento para obtener ganancias, que no son justas y exceden con mucho al capital y el trabajo empleado y al riesgo corrido.

Hay hambre, y el hambre es muy mala consejera.

Evitar es preferible a reprimir.»

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

Hijos de MANUEL GRASES

INFANTAS, 28 Sucursal: (Esquina) ATOCHA, 30 a Clavel) duplicado

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Circulares de Guerra

Distintivos

De acuerdo con el Directorio militar se amplía hasta el 31 de diciembre del corriente año el plazo señalado en la Real orden circular de 21 de diciembre de Caney o «Lomas de San Juan», a que rige de instancias del personal del Ejército y retirado o licenciado que se considere con derecho a los distintivos de «el Caney» o «Lomas de San Juan», a que aquella soberana disposición se refiere, bien entendido que a los que justifiquen su derecho a dichos distintivos podrá concedérseles sin formalidades para su imposición, puesto que éstas fueron sólo para conmemorar en primero de julio último la fecha del 26 aniversario de los gloriosos combates librados en aquellas posiciones (Santiago de Cuba el primero de julio de 1898).

Cursos para oficiales de complemento

En vista de las memorias remitidas a este Centro con motivo de los cursos para oficiales de complemento dispuestos por Real orden circular de 11 de febrero último, se dispone se manifieste a los capitanes generales de las regiones y al personal de generales, jefes y oficiales que como directores o profesores han to-

mado parte en los mismos, el agrado con que se ha visto el celo, inteligencia y laboriosidad que demostraron en el desempeño de su cometido, así como a los indicados oficiales de complemento por el altruismo, aplicación y desinterés que han acreditado, concurriendo voluntariamente a los citados cursos, dando una excelente prueba de amor patrio, y al Ejército por su interés en prepararse para el cumplimiento de la misión que en un mañana pueden verse obligados a practicar.

Igualmente se dispone que el mérito contraído sea anotado en las hojas de servicio de los interesados.

T. S. H.
Precioso aparato de Galena
50 kilómetros de alcance
25 PESETAS
Auriculares, cascos y piezas sueltas, muy baratos
FERRETERIA
SALAS Y PELAEZ (S. en C.)
Barquillo, 41

LA BOLSA

DE MADRID	Día 31
4 por 100 Interior	
Serie F.	69,95
Serie E.	69,95
Serie D.	70,00
Serie C.	70,00
Serie B.	70,00
Serie A.	70,00
Serie G y H.	70,00
Fin de mes.	69,95
4 por 100 Exterior	
Serie F.	83,70
Serie E.	83,90
Serie D.	84,30
Serie C.	84,80
Serie B.	85,00
Serie A.	85,00
Serie G y H.	87,00
4 por 100 Amortizable	
Serie F.	00,00
Serie E.	00,00
Serie D.	88,50
Serie C.	88,50
Serie B.	85,90
Serie A.	85,90
Diferentes.	00,00
5 por 100 Amortizable antig.	
Serie F.	00,00
Serie E.	94,90
Serie D.	95,00
Serie C.	95,25
Serie B.	95,15
Serie A.	95,15
5 por 100 Amortizable 1917	
Serie F.	00,00
Serie E.	00,00
Serie D.	09,00
Serie C.	95,15
Serie B.	95,30
Serie A.	95,15
Tesoros.	100,65
Marruecos.	00,00
Cédulas Hipotecarias	
4 por 100.	89,00
5 por 100.	88,95
6 por 100.	108,75
Valores municipales	
Empréstito 1868, 3 por 100.	91,00
E. Interior 5 por 100.	00,00
Ensañche 4,5 por 100.	00,00
D. Obras 4,5.	00,00
V. M. 1914, 5 por 100.	86,00
V. M. 1915, 4 por 100.	00,00
V. M. 1928.	00,00
Acciones	
Banco de España.	599,00
Banco Hipotecario.	349,00
Banco Hispano-Americano.	000,00
Banco Español de Crédito.	000,00
Banco Central.	109,00
Banco Español Río Plata.	69,00
Tabacos.	000,00
Explosivos.	00,00
Azucareras preferentes.	370,00
Azucareras ordinarias.	105,25
Altos Hornos Vizcaya.	45,00
Duro Felguera.	00,00
M. Z. A.	52,25
Norte de España.	331,50
Metro.	178,00
Tranvías.	83,75
Moneda extranjera	
Francos.	39,05
Libras esterlinas.	83,57
Francos suizos.	143,00
Libras.	32,30
Dólares.	7,415
Francos belgas.	35,70
Escudos portugueses.	0,31
Pesos argentinos.	2,73
Florines.	2,25

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE EJERCITO

Guardia civil

Homenaje al nuevo general D. José González Hernández

Con motivo de su ascenso al generalato, recibió el director de Seguridad, don José González Hernández, la visita de los altos funcionarios de la Dirección y de los jefes del Cuerpo de Seguridad, los cuales, después de felicitar a su superior y expresarle la adhesión de todos los funcionarios, entregaron al Sr. González Hernández el bastón de mando que los jefes de los Cuerpos de Vigilancia y de Seguridad de toda España le regalan, en nombre de sus subordinados. Dicho bastón ha sido costeadado por los jefes, y constituye una verdadera joya, encajada en artístico estuche con senda dedicatoria.

El director de Seguridad agradeció, conmovido, el homenaje que se le tributaba.

Los jefes y oficiales del cuarto Tercio de la Guardia civil, de guarnición en Sevilla, han hecho entrega del fajín de mando, que le regalan, al que fué su jefe, y actualmente es director general de Seguridad, D. José González Hernández.

La comisión que ha venido de la capital andaluza con dicho objeto está compuesta por el coronel D. José Martín Mateos, teniente coronel D. Ramón Cantos Maurin, comandante D. Jesús Ranzán, capitanes D. Fernando Alvarez Holguín y D. Antonio Narajón Limón y el teniente D. Vicente Santiago Hodson.

El coronel del cuarto Tercio leyó unas cuartillas expresivas del sentido de este homenaje. A ellas contestó el director de Seguridad en términos muy afectuosos.

SEMAFOROS DE LA ARMADA

Auxiliares de Vigias

Por Real orden de 24 de octubre, inserta en la «Gaceta» de hoy, se promueven al empleo de auxiliares del Cuerpo de Vigías de Semáforos de la Armada, con la antigüedad de aquella fecha, a D. Juan Vázquez García, D. Manuel Oneto Barrea, D. Luis López Andréu, D. Sotero José Sánchez Linares, D. Jacinto Martínez Gómez y D. Manuel González Coca, que obtuvieron dichas plazas en las oposiciones celebradas en el mes de febrero del corriente año, y los cuales cesarán como ordenanzas de Semáforos y serán escalafonados por el orden anteriormente expresado.

ALMACENES DE ACEROS-METALES
Ferretería y herramientas
Félix Román
Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9
TELÉFONO 12-73 IM
MADRID
UN BANDO DEL ALCALDE

La revista militar anual

El alcalde de Madrid ha publicado el siguiente bando:

«Hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone la legislación sobre reclutamiento y reemplazo del Ejército, todos los reclutas y soldados sujetos al servicio militar que no estén en filas, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, están obligados a pasar una revista anual hasta que se les entregue la licencia absoluta.»

Y determinándose que dicha revista tenga lugar en los meses de noviembre y diciembre, se pone en conocimiento de los referidos individuos con residencia en esta corte, a fin de que se presenten con su pase o cartilla militar en las unidades de reserva establecidas en la calle del Rosario, 2, dependencias militares que realizan el indicado servicio, los días laborables, de nueve a trece y de catorce a las dieciocho, y de nueve a trece los domingos o días festivos. Aquellos individuos que pertenezcan a

las reservas de los Cuerpos de esta guarnición se presentarán en las oficinas de los mismos, donde se estampará en su pase o cartilla militar la nota de «Revisado».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, si dejaren de cumplir tal requisito o cambiasen de residencia sin autorización del jefe del Cuerpo o unidad a que pertenezcan, incurrirán en la penalidad establecida por los preceptos reglamentarios.»

Celadores de Ingenieros

Los suboficiales de Ingenieros don Luciano Medina de Haro y D. Luis Albareda Ferroni del servicio de Aviación, sufrirán examen de ingreso para celador de obras militares de los Cuerpos subalternos de Ingenieros el día 12 del mes próximo, en la Comandancia general de la primera región, ante un Tribunal formado por un jefe y dos oficiales que nombrará el comandante general de la misma.

SAVOY HOTEL
PASEO DEL PRADO, 26—MADRID
Grill Room,
Bar Americano
Habitaciones todo confort desde 12,50
Teléfonos: 52-27 M. y 52-76 M.

EXTRANJERO

Regreso del Príncipe de Gales

LONDRES.—Esta tarde ha llegado a Southampton el Príncipe de Gales, a bordo del «Olympic», de regreso de su visita a Canadá y a los Estados Unidos.

Viene muy satisfecho, y fué ovacionado al desembarcar.

Salió para Londres por la estación de Waterloo.

Las elecciones inglesas

LONDRES.—La «Agencia Reuters» dice que esta tarde la situación de los partidos con arreglo al resultado de las elecciones, era la siguiente: Conservadores, 407; laboristas, 151; liberales, 40; independientes, cuatro, y comunistas, uno.

Faltan todavía por conocer los resultados de doce circunscripciones, algunos de los cuales se calcula que no podrán recibirse hasta dentro de unos doce días.

De esas doce circunscripciones, diez pertenecen a las Universidades, y las dos restantes, a Escocia (islas).

La ley seca en Filipinas

WASHINGTON.—El Gobierno acaba de decretar que la decimoctava enmienda a la Constitución norteamericana, prohibiendo la importación y consumo de alcohol en el territorio de la Unión, se aplique al archipiélago de las Filipinas. En su consecuencia, los cónsules americanos en el extranjero han recibido orden de no despachar en las Aduanas a los navíos con destino a las Filipinas, cuando lleven a bordo cargamentos de bebidas.

Más de 300 aviones vuelan sobre Roma

ROMA.—Esta mañana se ha celebrado el segundo aniversario de la marcha de los fascistas sobre Roma, realizándose con este motivo una imponente manifestación aeronáutica, en la cual tomaron parte dos dirigibles y cuatro escuadrillas de hidroaviones, amén de unos 300 aviones de reconocimiento y bombardeo, que estuvieron volando por encima de la capital, de Norte a Sur, durante más de una hora y media, formados en triángulo.

Nuevo libro del Káiser

BERLIN.—Para el próximo noviembre se anuncia la publicación de un nuevo libro del ex Káiser alemán, obra que llevará por título «Recuerdos de Corfú».

ENGAJERA
Arte de puntillas de blondas, cortinas y sábanas antiguas y modernas.
IBIDORA CORTES, Oliva, 24, Madrid

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Generales

Se autoriza para fijar su residencia en esta corte al general de brigada D. Juan Sivrent.

Estado Mayor

Queda en situación de disponible en la segunda región el comandante D. Juan de la Cuesta Cardona, que ha cesado de ayudante del general de división D. Miguel Correa.

Infantería

Destínase al ministerio de la Guerra al capitán D. Pablo Alfaro; a los carros de combate, en Melilla, al teniente D. Enrique Lacantelli, y a las órdenes del general don Leopoldo Saro, el teniente honorífico don Juan Yitorica.

Causan baja en el Tercio, y quedan disponibles en Ceuta, los capitanes D. Manuel Martínez y D. Emilio Martín Criado, y el teniente D. José Turech.

Pasan a reemplazo, por enfermos, el capitán D. Joaquín Rovira y el teniente don José Díaz Alegría.

Pasa a la reserva el capitán D. Joaquín Albaracín.

Concédese la vuelta al servicio a tivo al teniente D. Julio Neconidos.

Se concede el retiro a los suboficiales don Víctor Fernández, D. Andrés Navarro y D. Juan Rodríguez Navarro.

Caballería

Destinos.—Los alféreces de complemento comprendidos en la siguiente relación, pertenecientes a los Cuerpos que se indican, pasan a prestar sus servicios a los mismos, cobrando, mientras permanezcan en esta situación, el sueldo entero de su empleo, y demás devengos que le correspondan.

Don Rafael Linare, a Lanceros del Príncipe; D. José Martín, a Lanceros de Farnesio; D. Pedro Borrillo, D. Julio Rodríguez y D. Tomás Pintó, al mismo; don Luis Riudavet y D. Rafael Uero, al regimiento de Villaviciosa; D. Aurelio Fernández, al de Cazadores de Castillos; D. Santiago García, D. Juan Díaz, don Antonio Fortuny y D. Jaime Miró, al de Treviño; D. Santiago González y don Gabriel Alvarez, al de María Cristina.

Ingenieros

Asciende a suboficial el sargento don Germán Gambón.

Se nombra celador de obras militares al suboficial D. Antonio Laforet.

Guardia civil

Pasa a la reserva el capitán D. Manuel Oliva.

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al teniente D. Faustino Sánchez Molina.

Causa baja en el Ejército el capitán don Vicente Urrutia.

Inválidos

Se concede ingreso en Inválidos al cabo de Artillería D. Juan Roda Baró, licenciado por inútil.

Intervención

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al comisario de Guerra de segunda D. Manuel Jiménez.

Carabineros

Causa baja en el Ejército el teniente don José Blanco López.

fensa, falló la absolución de los procesados, con toda clase de pronunciamientos favorables.

Homenaje al general Cano

VALLADOLID.—En el salón de fiestas del palacio consistorial se ha celebrado el acto de entregar al general y poeta don Leopoldo Cano el título de hijo predilecto de esta ciudad.

Asistió al acto el Ayuntamiento en pleno, y el alcalde accidental, Sr. Esteban Cebrián, pronunció un discurso para ofrecer el homenaje.

El general leyó unas cuartillas de agradecimiento.

En el sitio donde se alzaba la casa natal del general Cano, hoy ocupado por el teatro Calderón, se ha descubierto una lápida conmemorativa, dedicada por el Ateneo.

Del Consejo Supremo

Para la próxima semana se ha hecho la siguiente distribución del trabajo:

Lunes, causa contra el soldado Sartero Santos, por insulto a superior. Ponente, Sr. Picasso.

Martes, causa contra el soldado Alberto García, y otro, por deserción. Ponente, señor Picasso.

Miércoles, pleno.

Jueves, causa contra el teniente Luis Calomarde, por negligencia. Ponente, señor García Barbé.

Viernes, despacho ordinario y sala de Marina.

Sábado, pleno y Asamblea de San Herenegildo.

UNA NOTA DEL DIRECTORIO

El problema hullero

En la Presidencia facilitaron anoche la nota siguiente:

«El Directorio viene dedicando especial atención desde hace meses al problema de los carbonos nacionales, y muy singularmente a la producción en la cuenca hullera de Asturias, ya que son bien notorios los esfuerzos que en la post-guerra vienen haciendo todos los países para bajar los precios de coste y dominar con sus exportaciones los mercados menos organizados.»

Con tal previsión, y ante los síntomas de malestar de la industria que se manifestaron en la pasada primavera, creyó el Directorio que la Comisión nombrada para intervenir en aquellas incidencias debía orientar sus trabajos hacia un examen detenido de la gestión técnica y económica de las minas, y a un estudio a fondo que comprendiera incluso la justificación de las medidas de protección para ellas.

La Comisión ha llevado a efecto su trabajo concienzudamente, depurando con rigor los datos del verdadero estado de la industria en la cuenca, que hoy tiene en explotación ciento diez minas, dando dictamen sobre el régimen más conveniente para armonizar los intereses de consumidores y productores en todo el país, y proponiendo soluciones concretas de reorganización obrera. En ellas se ofrece además el interesante resultado de llegar a obtener para el consumo de esta preciada materia en la economía nacional diversos abarataamientos, que necesariamente no habrían de gravar sobre los mineros.

La industria eibarresa necesita que el Gobierno piense en ella

Por razones que no es pertinente discutir en este artículo, el Gobierno limitó, o casi tiene prohibida de hecho, la tenencia de armas a los españoles.

Sin duda obedece ese criterio a motivos muy respetables, y acaso haya dado los resultados que apetecía el legislador.

Sin embargo, respondiendo a aquello de que nada hay absolutamente bueno ni absolutamente malo, esto que será bueno para lo que los gobernantes se propusieron, es más que malo la ruina y la muerte de una industria nacional florecientísima en algún tiempo, agonizante hoy y siempre digna del aprecio y del apoyo, no ya de los gobiernos, sino de todo el país, porque honra en los mercados mundiales el nombre excelso de nuestra querida España.

Nos referimos a la industria armera, radicante en la pequeña y laboriosa zona que comprende la fabricación de armas de fuego cortas en Eibar, Plasencia y Elgoibar.

Los fabricantes de esta zona armera han perdido, por lo arriba dicho, el mercado nacional casi por entero; pero siempre se creyó que podrían defenderse con la exportación, puesto que sus productos son conocidos y estimadísimos en gran parte del mundo, y muy principalmente en América.

Más ocurre que no pocos mercados extranjeros los han perdido por causas no imputables a los fabricantes.

En efecto; los Estados Unidos de América del Norte hacían un gran consumo de estas armas; pero al gobierno Washington impuso tales trabas y tan altos derechos de aduanas a la importación (el cuadruplo o quintuplo del valor de la mercancía) que realmente lo impidió.

Por otra parte, la competencia que estos fabricantes se hacen entre sí para disputarse la escasísima venta que hay, así en el interior como en el extranjero, ha traído un abaratamiento de la producción que apenas cubren los gastos.

Para buscar mercados a todo trance envían sus pistolas y revólveres a América con el cinco por ciento de comisión, lo que conducía a una gran inseguridad en los precios que originó el retraimiento en los mercados y llegó hasta el cese completo de los pedidos.

La región armera no pide nada al Gobierno; no es de las que esperan de la «Gaceta» los beneficios; pero eso mismo debería obligar a los gobernantes a preocuparse de la suerte de esta importante industria. Es de razón y de conveniencia nacional que el Gobierno se preocupe en serio de esta cuestión y que procure, con los grandes medios que tiene a su alcance, que se conozca nuestra industria armera en todas aquellas regiones en que aún es desconocida, pues como compete ventajosamente con todas las industrias extranjeras similares, se abrirían nuevos mercados.

Además, solamente el Gobierno puede tratar con el de los Estados Unidos para que éstos modifiquen su legislación y dejen entrar libremente en aquel país nuestras armas.

Contrariamente a lo que exponemos y a lo que era de esperar, se dice, no sabemos con qué fundamento, que el Gobierno piensa edificar en Oviedo una nueva fábrica de armas, a la que encargará, por lo pronto, la construcción de 50.000 fusiles Mauer.

Sería más racional, más útil, más barato y aun más patriótico, prescindir de ese proyecto y hacer el encargo a la industria privada, cuyo crédito garantiza el buen resultado y al tiempo mismo se le fomentaría, lo que tanta falta le hace en los actuales momentos en que se halla tan decayida, y se ahorraría el Estado el gasto de la edificación, planteamiento y montaje, excesivamente costosos, dando, por el contrario, impulso a la riqueza nacional.

Muestra la decadencia de esta industria la estadística de las exportaciones al extranjero que, como vemos a continuación, han disminuido notablemente en estos últimos años:

Año 1910: venta, 411.106 armas; 1911, 491.943; 1912, 557.073; 1913, 651.398; 1914, 394.185; 1915, 399.270; 1916, 682.502; 1917, 714.833; 1918, 339.929; 1919, 265.708; 1920, 250.844; 1921, 423.917; 1922, 387.007; 1923, cinco meses, 131.052.

Los productores de la zona armera, notablemente buenos industriales, no son, a su vez, buenos comerciantes. Ellos mismos lo reconocen, y a eso responde la competencia que se hacen y que les conduce poco a poco a la ruina. Lejos de comprender que sus intereses son comunes, obran como si lo fueran antitéticos, y de ahí que la producción esté tan barata y depreciada, no dejando apenas un beneficio industrial de 50 céntimos por pieza, el cual, además de insuficiente, se ve bien claro que en todo momento está en riesgo de convertirse en pérdida un accidente cualquiera. Pues es imposible, comercialmente, trabajar con un margen de beneficio tan pequeño.

el deseo más vivo de que la realización de ese proyecto sea una realidad.

No se puede pensar en que el consorcio lo formen voluntariamente los fabricantes, porque sería difícil la avenencia en los detalles; pero principalmente porque sería ineficaz, puesto que siempre podría haber industriales que no pertenecieran a él, ya por no querer actualmente, ya porque siempre podrían establecerse nuevos que no formarían parte de esa corporación.

Por consiguiente, lo necesario es que el Gobierno decreta la formación del consorcio, obligando a todos a inscribirse en él y concediéndole el privilegio de la exclusiva en la fabricación de armas.

No se crea que pedimos un privilegio para una zona determinada en contra de otra, porque no hay ninguna más en España. Ni se tema tampoco que se trata de la creación de un disimulado monopolio en favor de unos cuantos, porque el ilustrado e inteligente vasco Sr. Urizar supo prever en su proyecto todas las contingencias que pudieran sobrevenir; por eso consiguió el aplauso de sus compañeros y la adhesión unánime a su pensamiento convencidos por las consideraciones que les hizo, de las cuales entresacaremos algo para conocimiento de nuestros lectores.

Una gran posibilidad desaprovechada

Tenemos, pues, por una parte que la industria trabaja cubriendo apenas los costos de producción, cumplidamente calculados, y por otra una posibilidad de beneficios importantes que el margen de la competencia extranjera ofrece, viniendo a ser el estado actual de cosas como un río abundante cuyas aguas se perdieran esterilmente en el mar.

El problema que se plantea es, pues, de establecer una ordenación de la parte comercial del negocio armero, que permita aprovechar aquella posibilidad de beneficios, de la misma manera que el ingeniero la hace en el río, estableciendo un artefacto que traduce en proyectos la oportunidad del agua que se perdía esterilmente en el mar.

El instrumento de ordenación

El instrumento de esta ordenación es el proyectado consorcio. Este consorcio, para ser eficaz, tiene que agrupar todas las empresas particulares que se dedican al negocio de las armas cortas. Intentar esta agrupación por el camino de compromisos voluntarios es agregar un fracaso más a los numerosos ensayos que se han efectuado en este sentido. Además, admitiendo en hipótesis que se llegara a este resultado en un momento dado, bien se ve que sería una labor a recomenzar constantemente, porque la organización industrial de la localidad, a base de división del trabajo, permite en cualquier momento la formación de nuevos fabricantes armeros sin necesidad siquiera de capital.

La obligatoriedad de la asociación

De aquí la necesidad de que sea obligatoria esta asociación para los industriales que se trata. Esta obligatoriedad se la pedimos al Estado en forma de privilegio exclusivo de fabricación de armas cortas y rayadas a favor del consorcio, ofreciéndole, en cambio, por medio de éste, entidad centralizadora y con responsabilidad superior a todo lo que hoy existe, la garantía de la legalidad de todas las exportaciones, ahorrándole al Estado este gran cuidado, que en la actual anarquía de la producción pesa tanto sobre el ánimo de los gobiernos para predisponerlos contra esta industria.

No se trata de un monopolio

No se trata de un monopolio, porque el consorcio ha de comprender a todos los que quieran seguir siendo industriales armeros en la zona armera, que es la única que existe en España. De forma que no se trata de sacrificar una zona a otra porque no hay tal pluralidad, ni unos industriales a otros, sino meramente de asociarlos a un efecto altamente beneficioso para los mismos y para la economía nacional.

Se dirá que, en efecto, no hay sacrificio ninguno respecto al interés de los presentes; pero que, además de éstos están las generaciones venideras, a las que se cierra el acceso a la industria patrimonial de la zona armera.

Esto no es exacto, porque las participaciones en el consorcio se han de dar en títulos, que serán objeto de transacciones, y estos títulos serán títulos que le autorizan al poseedor al ejercicio de la industria de las armas, como las antiguas cédulas reales en tiempos de los oficios. Pero en los estatutos proyectados se ha establecido, además, la cláusula de que el consorcio ha de reservar siempre una cartera de acciones, bien por compra o por emisión de sucesivas, que se obligará a darlas a su valor nominal a los que en el porvenir reúnan determinadas circunstancias para onales lo que en la práctica equivale a como si en el momento de la formación del consorcio concurrieran en igualdad de condiciones todos los hombres de mercedios que estén por llegar. Esto borra definitivamente la última sombra de monopolio que pudiera atribuirse al consorcio.

Por otra parte, el Estado, al otorgar privilegio exclusivo, lo condicionaría con ciertas obligaciones sociales, siendo las señaladas por nosotros: Primero: La obligación de hacer efectivas en las relaciones del capital y el trabajo, en todas las empresas asociadas, los beneficios de las leyes sociales. Segundo: De destinar parte de los beneficios a obras de carácter social. Tercero: De limitar estatutariamente los dividendos máximos, durante el período de desarrollo, en provecho del fondo de reserva, para la transformación paulatina de la industria armera a nuevas formas de actividad.

EN LA CASA DEL ESTUDIANTE

Conferencia de Bergamín

Ayer tarde dió en el salón de actos de la Casa del Estudiante una conferencia el ilustre ex ministro D. Francisco Bergamín, con la que se inauguró el curso de la Academia Jurídica de la Asociación de Estudiantes Católicos de Derecho.

A escuchar al Sr. Bergamín acudieron a la Casa del Estudiante numerosas personas, entre las que predominaba el elemento escolar.

La guerra civil en China

PEKIN.—Las tropas del gobernador de Chihly han iniciado su retirada por mar, con dirección a Chin-Wang-Yack.

Han llegado a Tong-Kaop unos 20.000 hombres, al mando del general Wu-Pei-Fu. Según el diario «North-China Daily News», el mariscal Wu-Pei-Fu ha dado órdenes para que entablen negociaciones con Feng-Yu-Siang; pero a condición de que el mariscal Chang-Tso-Lin vuelva a observar el «status quo» en la Manchuria.

Por otra parte, el corresponsal de la Agencia Reuter en Shanghai dice que Chang-Tso-Lin marchará rápidamente hacia Pekín.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las cinco y media y a las diez: Don Juan Tenorio.

PRINCESA.—A las seis y a las diez y media: El juramento de la Primorosa.

LARA.—A las seis y media: La otra honra.

ESLAVA.—A las seis y a las diez y media: Mujer y Ofelia de Aragón (despedida).

INFANTA ISABEL.—A las seis y a las diez y cuarto: Hay que vivir.

COMEDIA.—A las cinco y media y a las diez y cuarto: La pura verdad.

REINA VICTORIA.—A las seis: Los chatos.—A las diez y media: ¡Yo, pecador...!

CENTRO.—A las cuatro y a las seis y media: Don Juan Tenorio.—A las diez y cuarto: Una yanqui en París.

APOLO.—A las seis y media: La Bejarana, Mary Luziny.—A las diez y media: Calixta la prestamista o El niño de Buenavista; La vaquerita.

COMICO.—A las seis y a las diez y cuarto: Don Juan Tenorio.

MARTIN.—A las cinco y cuarto: Las corrientes.—A las seis y media: El capitán Remo, ¡Levántate y anda!—A las diez y media: El alegre Jeremías, ¡Levántate y anda!

De provincias

Agasajo a un marino

BARCELONA.—Anoche fue obsequiado con una comida en el Hotel Ritz el comandante de Marina de esta provincia, don José Ibarra y Méndez de Castro, como testimonio de simpatía por su actuación en los largos años que ha desempeñado el cargo.

Han asistido el capitán general, muchas autoridades y numerosos compañeros de armas y amigos particulares del señor Ibarra.

Ex concejales absueltos

ALMANSA.—El Juzgado de instrucción de Almansa instruyó sumario por el supuesto delito de falsificación de documento público, por constitución ilegal de la Junta municipal en Caudete (Albacete), contra los vecinos de dicha villa, señores D. Gabriel y D. Francisco Estañero, D. Manuel Martí Herrero, don Gabriel Martínez y D. Evaristo I. Picó.

El 29 del actual se celebró la vista en la sala de lo criminal de la Audiencia de Albacete, la cual, de acuerdo con la de-

LES PETITS SUISSES LA MAYOR VARIEDAD DE CALZADO EN ESPAÑA **Fernando VI, 17 y Gran Vía, 8 y 10**

EL MEJOR PURGANTE - LAXANTE

AGUAS

MINERALES

NATURALES DE

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABAÑA MEDICINAL Y DE TOCADOR

CARABAÑA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS, ANTIHERPÉTICAS

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Linea a Cuba-Méjico, Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 10, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander. Linea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Linea a Filipinas y puertos de China y Japón. Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales y camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 28.—Madrid.—Teléfono 19-88 1. Los mejores vinos de mesa, en primeres precios. Depósitos de los productos de Bodega. Floor Bonedette, Paris Santa Margarita y Mulo de Magua (especial para señoras).

El Arca de Noé

Almacén de papel. Objetos de escritorio. Casa especial en suministro de oficinas. Papeles de hilo y algodón. Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad.

Ventas al por mayor y al detall. CORREDERA BAJA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79. SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2.

Champagne EMILE GOULET

SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE. DEPOSITARIO: Mantecuerías Leonesas.-Alcalá, núm. 21. PIDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ. GRAN NOVEDAD. PULSERA.

- En caja de plata, desde pesetas. 95,00. En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 250,00. Forma cuadrada-pulsara, caja de plata, desde pesetas. 90,00. Forma cuadrada-pulsara, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 225,00. Forma redonda-pulsara, caja de plata, desde pesetas. 80,00. Forma redonda-pulsara, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 190,00.

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BARBIERI, NUM. 8. MADRID. APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don [Nombre] [Cuerpo] [empleo] [pueblo] [provincia]. Desea suscribirse a este periódico a partir de [Fecha y firma].

Aguas minerales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación alguna. Cera segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. LEASE el folleto médico con el análisis VERDAD!!! La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas. DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPÓSITO ARCADE, 25.-F. Santos

JABON CATARINEU

Despacho en Madrid Fuencarral, 53.-Teléfono 403. Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva. PIDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Esteban y C. (S. de C.) BARCELONA (BARCELONA)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas. Agencias en todos los puntos de España, Francia, Portugal y Marruecos. 60 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra robos.

Advertisement for STAR pistols. Includes image of a pistol and text: 'A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA PEACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO'. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Todos los pedidos al depositario M. Alvarez Gorrilla, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID

Advertisement for Hijos de Riu y Romanillos. VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA. SUCURSALES BARCELONA: N. de Nájera, 7. Teléfono 390. S. P. BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono núm. 150. Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Plaza de España, 6. Teléfono 31-94 M. MADRID